

Términos De Referencia Técnico/a Forestal y Social

1. ANTECEDENTES

Desde finales de la década de 1990, con la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, se abrieron espacios democráticos que propiciaron el incremento de la participación social de las comunidades rurales y urbanas, en torno a múltiples ámbitos del desarrollo y problemáticas relacionadas con el territorio, los recursos naturales y el medio ambiente. También tuvo lugar en esa década un proceso nacional de revisión y transformación de las políticas, instituciones y regulaciones forestales, buscando respuestas a la alarmante deforestación y degradación de los bosques del país, que experimentó una dramática aceleración durante la segunda mitad del Siglo XX. Este proceso tuvo como resultado la ley y la política forestal vigentes, de 1996 y 1999 respectivamente, de las cuales se forma la actual institucionalidad forestal, el Instituto Nacional de Bosques –INAB- y el programa estatal de incentivos forestales –PINFOR-, en los que prevaleció un enfoque económico de aprovechamiento forestal sostenible en contraste con los esfuerzos de la década anterior en torno a la preservación de áreas naturales y ecosistemas, de las que habían emanado la Ley, el Consejo y el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

En este contexto nacional, en las áreas rurales se comenzaron a recuperar diversas formas tradicionales de organización, y se impulsaron nuevos modelos y esquemas organizativos, como vías para lograr el acceso a la tierra, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la protección ambiental. Varias de estas organizaciones comunitarias indígenas y campesinas, en diversas regiones del país, comenzaron entre 1999 y 2001 a entablar relaciones e intercambiar experiencias en torno a sus proyectos de reforestación, protección de bosques comunitarios y desarrollo local, con la característica común de la tenencia de tierras comunales o bajo esquemas mixtos de derechos colectivos e individuales. En su mayoría eran usuarias del PINFOR, o estaban tratando de acceder al programa. Con el apoyo de entidades como el Proyecto de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal (BOSCOM), el Programa Forestal Nacional (PFN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se realizaron en 2004 y 2005 esfuerzos más sistemáticos de integración e intercambios de experiencias, lo que permitió a las organizaciones comunitarias conocerse y coordinar más, identificando sus esfuerzos, objetivos, oportunidades y problemáticas comunes. Poco a poco esa coordinación fue tomando fuerza de un movimiento social amplio, del cual surgió la Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Utz Che' (buen árbol en idioma K'iche'), constituida el 16 de junio de 2006.

Términos De Referencia Técnico/a Forestal y Social

Utz Che' es una red nacional de comunidades indígenas y campesinas organizadas, cuya Asamblea General está formada por representantes de las organizaciones comunitarias asociadas, entre las cuales hay Comunidades Indígenas, Parcialidades, Cooperativas, Empresas Campesinas Asociativas (ECA), Asociaciones Campesinas y Comunidades Agrícolas Campesinas. Actualmente Utz Che' integra 41 organizaciones, conformadas por 32,500 asociad@s de diversos pueblos indígenas y mestizos del país. Los principales fines de Utz Che' son:

- I. Fortalecer las formas propias de organización social de las comunidades indígenas, pluriculturales, campesinas, forestales y pesqueras en Guatemala, con énfasis en la inclusión democrática, equidad de género, transparencia en la rendición de cuentas, participación ciudadana y recuperación de la identidad cultural;
- II. Asegurar el reconocimiento, respeto y protección de parte del Estado, a los derechos colectivos de tenencia de la tierra, gestión propia de los recursos naturales y el territorio, así como los derechos humanos fundamentales, entre los que destacan los derechos a la alimentación, la salud, el medio ambiente sano, el agua potable y el saneamiento;
- III. Apoyar los esfuerzos de las comunidades y organizaciones asociadas en la protección de los bosques y fuentes de agua, así como en la reforestación y restauración de las tierras forestales degradadas, propiciando que las instituciones y programas del Estado les reconozcan y apoyen efectivamente;
- IV. Promover y facilitar la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas, campesinas, forestales y pesqueras, a través de sus formas propias de organización, en la definición de las políticas públicas locales, nacionales e internacionales relacionadas con sus territorios y medios de vida, principalmente en lo relacionado con medio ambiente, desarrollo rural, bosques y biodiversidad, agua, energía y clima; y
- V. Promover las alternativas económicas sostenibles de las familias, comunidades y territorios de las organizaciones asociadas, con base en la agricultura, forestería comunitaria y servicios relacionados con la protección de la biodiversidad y los recursos naturales, con énfasis en buenas prácticas agrícolas, manejo sostenible de bosques y agua, soberanía alimentaria, así como acceso justo al conocimiento, la tecnología y los mercados.

Términos De Referencia Técnico/a Forestal y Social

VISIÓN:

Ser una asociación nacional que representa de forma legítima a comunidades organizadas, reconocidas por la sociedad y el Estado de Guatemala por su importante contribución al desarrollo, mediante el manejo sostenible de los bosques, conservación de la biodiversidad y la participación activa en la toma de decisiones sobre sus recursos naturales.

MISIÓN:

Fortalecer el manejo sostenible de los bosques, conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales en Guatemala, mediante la formación de capacidades de autogestión comunitaria, democracia, equidad y participación en espacios gremiales, sectoriales e incidencia en las políticas locales, nacionales y globales de ambiente y desarrollo.

Los Objetivos Estratégicos de Utz Che' son:

1. Lograr la protección, recuperación y restauración de la biodiversidad y las funciones ecológicas de los bosques y tierras agro-forestales, a partir de los saberes y prácticas locales, promoviendo alternativas económicas comunitarias que hagan uso sostenible de los recursos naturales.

2. Mejorar en las organizaciones comunitarias la participación democrática, el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales, el consenso y aplicación de normas de vida comunitaria y uso de los recursos naturales, así como las capacidades y sistemas de planificación, administración, gestión financiera, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación.

3. Impulsar cambios en las leyes y programas de desarrollo rural, ambiental y bosques del gobierno central y las municipalidades, hacia el respeto a la identidad y los derechos colectivos de las comunidades indígenas y campesinas, así como el reconocimiento y apoyo a sus esfuerzos de protección ambiental y desarrollo sostenible.

4. Contar con capacidades y sistemas eficientes de planificación, administración, gestión financiera, rendición de cuentas, monitoreo, evaluación y seguimiento, que permitan la sostenibilidad de Utz Che' en el largo plazo, la generación de espacios de aprendizaje para las organizaciones comunitarias asociadas, y un mejor desempeño en el logro de sus objetivos.

Términos De Referencia Técnico/a Forestal y Social

La unidad de gestión de los recursos naturales en la estructura de Utz Che', es el órgano encargado de brindar acompañamiento a las organizaciones comunitarias miembros de Utz Che' en la agricultura familiar campesina e indígena en combinación con la gestión forestal comunitaria, que fomenta también la diversificación agrícola para una gestión integral del territorio. La integración de especies forestales nativas es particularmente importante en la economía familiar que integra la producción forestal con la agrícola y pecuaria, el desarrollo de las destrezas mediante actividades artesanales.

3. DESCRIPCION DEL PUESTO

Facilitar procesos y acompañar a las organizaciones socias de Utz Che' de la región Occidente (Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché) en la gestión de sus recursos naturales, incluyendo el manejo forestal comunitario y los derechos inherentes a ello. Se encarga de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gestión propia de los bosques desde sus formas propias de organización (normas y principios propios) en armonía con la agricultura. El o la técnico deben programar su trabajo mensualmente, preparar informes al final de cada mes, recopilar evidencia del trabajo y avances que se tienen, así como de asistir a las reuniones de seguimiento del proyecto asignado. Trabaja desde la sede de occidente y apoya los procesos que en ella se implementan.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- (1). Apoyar en la elaboración e implementación del Plan de trabajo anual y su presupuesto.
- (2). Contribuir al proceso de fortalecimiento organizacional y de acompañamiento directo a las organizaciones de base de Utz Che'.
- (3). Contribuir en la implementación de acciones para la gestión comunitaria de lo forestal, pecuario y de conservación de recursos naturales y/o protección de la biodiversidad, incluyendo la diversificación de la agricultura con las Organizaciones Comunitarias Miembro de acuerdo al Plan de trabajo anual.
- (4). Facilitar las actividades relacionadas con el manejo forestal comunitario, en coordinación con los demás integrantes del equipo de trabajo del proyecto.
- (5). Apoyar y acompañar la identificación de procesos de gestión del recursos naturales y agricultura de las Organizaciones Comunitarias Miembros
- (6). Generar un proceso de debate y análisis sobre el manejo forestal comunitario para elaborar Planes de Manejo Forestal, y documentos relacionados, que permitan fortalecer las prácticas comunitarias los esquemas de reconocimiento estatal a estas prácticas.
- (7). Elaborar planes de manejo forestal a requerimiento de las OCBs para aprovechar los mecanismos financieros PINPEP Y PROBOSQUE.
- (8). Participar en las reuniones de seguimiento y coordinación del proyecto, contribuyendo en lo que sea necesario para el logro de los objetivos del proyecto.
- (9). Realizar visitas de acompañamiento comunitario en las organizaciones asociadas de Utz Che' participantes en el proyecto, y facilitar las acciones del proyecto bajo los principios de participación plena, inclusión, equidad.

Términos De Referencia Técnico/a Forestal y Social

- (10). Aportar en los debates y acciones relacionadas con la incidencia para el reconocimiento y ejercicio de los derechos al territorio de las comunidades indígenas y campesinas participantes en el proyecto.
- (11). Elaborar los informes técnicos, mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales anuales, de las actividades realizada en base a la planificación de la red Utz Che' y la del proyecto.
- (12). Realizar y respetar los procedimientos administrativos y contables de la organización, para la ejecución de gastos del proyecto en las actividades a su cargo.
- (13). Todas otras aquellas funciones que le sean asignadas por la coordinación del proyecto en estrecha coordinación con el coordinador de sede de la región, de la tal manera que se contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y del Plan de trabajo de la organización.

5. ARREGLOS Y COORDINACION INSTITUCIONAL

La persona contratada para el puesto tendrá como responsable inmediato al Coordinador (a) del proyecto que está financiando el puesto, sin embargo se deberá conocer que la organización cuenta con una estructura orgánica que delimita con claridad los niveles de autoridad de la estructura; a su vez el puesto requerirá coordinación con otros integrantes del equipo de trabajo de la sede regional y especialmente la coordinación con la coordinación de sede regional de Totonicapán.

La sede de trabajo para el puesto es en principio la oficina de la sede regional de Utz Che' en el municipio de Totonicapán, departamento del mismo nombre, con la posibilidad de desplazamiento a otra subsele en cualquiera de los territorios de influencia del o los proyectos que ejecuta la región occidental del país incluyendo la Zona Reina, en cualquier momento que dirección técnica y ejecutiva así lo dispongan.

Utz Che' le brindará a la persona contratada las condiciones necesarias en la sede de trabajo, equipo y mobiliario de oficina, así como facilidades de transporte y viáticos de acuerdo a las políticas normas y procedimientos institucionales, que sean necesarias para que pueda realizar las actividades y conseguir los resultados previstos.

6. PERFIL DEL PUESTO

Se contratará a una persona mayor de edad, legalmente habilitada para prestar sus servicios, sin distinción de género, que cumpla con el siguiente perfil:

Formación académica:

Términos De Referencia Técnico/a Forestal y Social

Graduado/a de nivel medio como Dasonomo (a) o Técnico (a) Forestal o Técnico (a) agroforestal, en su defecto, se requiere demostrar una trayectoria de auto-formación permanente, así como las capacidades y competencias requeridas para el puesto; con enfoque en Forestería comunitaria, producción agroecológico, producción pecuaria, conocimiento básico sobre aspectos administrativos y financieros.

Experiencia y capacidades:

- Conocimiento en el trabajo comunitario integral, familiarizado con el tema de manejo forestal, diversificación agrícola, pecuaria.
- Conocimiento de las leyes, regulaciones e incentivos forestales del país.
- Elaboración de planes de manejo forestal. (con registro de regencia forestal actualizada).
- Identificado con las comunidades campesinas e indígenas.
- Disponibilidad de viajar y pernoctar al interior de la República

Habilidades y requerimientos adicionales:

- Extrovertido/a y actitud propositiva para integrarse a un equipo de trabajo.
- Dominio de un Idioma Maya (de preferencia K'iche', Q'eqchi', Mam)
- Disponibilidad inmediata y a tiempo completo.
- Capacidad de establecer relaciones y alianzas institucionales relacionadas con los objetivos del proyecto.
- Manejo medio o avanzado de software y herramientas informáticas relacionadas con su área de trabajo.
- Es deseable que posea conocimientos y habilidad para la redacción de documentos para los informes narrativos de campo.

7. Procedimiento de Contratación

Las personas interesadas en aplicar al puesto deben enviar por correo electrónico su Hoja de Vida, una carta de expresión de interés con expectativa de ingresos, a las direcciones oficina@utzchecomunitaria.org y direccion@utzchecomunitaria.org o entregar una copia impresa en las oficinas de la Asociación Utz Che' en Palín, Escuintla (Tel. 7838-8938) o en Totonicapán (7766-2722) a más tardar el 27 de Octubre de 2017 a las 5:00pm. En la semana siguiente al cierre de la convocatoria, se realizará una pre-selección de l@s interesad@s, entrevistas, cuestionarios escritos, evaluación y selección final.



ANEXO "A"

**Términos De Referencia
Técnico/a Forestal y Social**

Se notificará sobre el proceso de evaluación y selección solo a los CV pre-seleccionados.
Favor dirigir cualquier consulta o petición de información adicional por correo electrónico a la siguiente dirección: direccion@utzchecomunitaria.org